

EN CONCON, 26 DIC 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Ord. N° 405 de fecha 06.12.2022 en donde solicita trato directo para servicio de seguridad en el evento municipal "URBAN FEST CONCON 2022" y "CARNAVAL CULTURAL DE LAS ARTES, LAS LETRAS Y EL PATRIMONIO, CONCON 2022"
- H. Cotización de la empresa **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N° 76.521.007-0 por la suma de \$, 1.070.988 impuesto incluido para la actividad URBAN FEST CONCON 2022" y de \$ 832.988 para "CARNAVAL CULTURAL DE LAS ARTES, LAS LETRAS Y EL PATRIMONIO, CONCON 2022.
- I. Disponibilidad presupuestaria N° 954, autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad, por un monto de \$ 1.600.000 para la actividad URBAN FEST CONCON 2022" y "CARNAVAL CULTURAL DE LAS ARTES, LAS LETRAS Y EL PATRIMONIO, CONCON 2022, y de \$ 2.500.000 e imputadas en el ítem 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD**, del área de gestión **comunitaria**.
- J. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2022 \$ 61.157 x 100 = \$ 6.115.700) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Cultura	2	6.255	12.510
Aprobación de solicitud	Directora Cultura	1	17.345	17.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Directora Cultura	2	17.345	34.690
	Director de DAF	2	16.489	32.978
	Encargada de Adquisiciones	2	13.430	26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			TOTAL	267.132

Valor desproporcionado para el servicio de seguridad, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 14.03 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

Debido a que se llevarán a cabo las actividades municipales denominadas URBAN FEST CONCON 2022” y “CARNAVAL CULTURAL DE LAS ARTES, LAS LETRAS Y EL PATRIMONIO, CONCON 2022, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a la empresa **ALGUIEN TE CUIDA**, RUT N° 76.521.007-0 por la suma de \$ 1.903.976, IVA incluido, por la seguridad de los eventos URBAN FEST CONCON 2022” y “CARNAVAL CULTURAL DE LAS ARTES LAS LETRAS Y EL PATRIMONIO, CONCON 2022.
- 2.- EMÍTANSE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.
- 3.- IMPÚTESE**, los servicios en el ítem 22 08 002 denominada **SERVICIOS DE SEGURIDAD**, del área de gestión **comunitaria**.
- 4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
73 DIC 2022
RECIBIDO HORA: _____